



CONCURSO CARTEL DE FIESTAS DE BERRIOZAR BASES 2019

1. El concurso se ajustará a temas relacionados con las Fiestas de Berriozar. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras con la condición de que sean obras originales.
2. Se constituirán **2 categorías**:
Infantil: hasta 14 años.
Mayores: a partir de 15 años.
3. **Tamaño**: Categoría adulta: 30 x 42 cm, en formato vertical.
Las obras se presentarán en formato rígido (cartón-pluma o similar).
Categoría infantil: 15 x 21 cm, en formato vertical.
4. **El estilo y la técnica** empleados en los trabajos serán libres. Si quien gana emplea técnicas multimedia, el Ayuntamiento podrá solicitar en un CD una copia de la obra ganadora.
5. Todas las obras incluirán el siguiente texto:
Fiestas de Berriozar del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2019
Berriozarko Jaiak 2019ko abuztuaren 28tik irailaren 1era.
Las obras deberán ser originales e inéditas. Se excluirán los carteles que no cumplan estos requisitos.
6. Los carteles se entregarán en la Oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento de Berriozar (Plaza Euskal Herria, 1. 31013 Berriozar) desde el 20 de mayo al 3 de junio en horario de 8 a 14 h.
7. Los carteles serán presentados en un sobre cerrado sin firma de autoría y bajo el título que libremente se escoja.
En otro sobre y con el mismo título, se incluirán los datos personales (nombre y apellidos, D.N.I., edad, dirección, localidad y teléfono) y una breve explicación del significado y motivación del cartel presentado).
8. El título del cartel podrá ser presentado en castellano, en euskera o en ambos idiomas.
En el caso de que se presente en un solo idioma el Ayuntamiento de Berriozar se reserva el derecho de realizar la traducción del mismo.
9. El **Jurado** estará compuesto por miembros de la Coordinadora Cultural, y personal técnico y presidido por su presidente.
El técnico de cultura hará las veces de secretario con voz y sin voto.
El fallo del jurado será inapelable y se hará público por los medios normales de difusión.
10. **Premios**: para la modalidad adulta el premio se concederá en metálico con el correspondiente cheque nominal descontando el impuesto de IRPF oportuno. En la categoría infantil, el premio se recibirá a través de un vale a canjear en un establecimiento de la localidad.
Mayores: 600 euros
Mayores (Local): 300 euros
Infantil: 150 euros
11. Los carteles premiados quedarán en poder del Ayuntamiento de Berriozar que podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones litográficas o de otro tipo que precise para su libre uso, sin que sus autores/as puedan efectuar reclamación alguna.
12. El Ayuntamiento de Berriozar organizará una exposición pública del 13 al 26 de agosto con todos o parte de los carteles concursantes. La devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de la exposición.
13. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.